

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-042-2023.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	WEST VALLEY.
<b>PROMOTOR:</b>	DESARROLLO WEST VALLEY, S. A.
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de El Arado, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	21 de marzo de 2023.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	22 de marzo de 2023.
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Mgtr. Germán A. Jaén I.:</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Mgtr. Hilario Rodríguez:</b> Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Téc. Geraldo Aizpurúa:</b> Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Ing. Lilibeth Barba:</b> Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Danilo Navarro:</b> Consultor del Proyecto.</li></ul>

### I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: WEST VALLEY, cuyo promotor es la sociedad DESARROLLO WEST VALLEY, S. A., ubicado en el corregimiento de El Arado, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

### II. ANTECEDENTES:

Que el día 14 de marzo de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-042-2023 del 14 de marzo de 2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: WEST VALLEY, cuyo promotor es la sociedad DESARROLLO WEST VALLEY, S. A.

### III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:00 a.m., del 21 de marzo de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: WEST VALLEY.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

#### IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO   WEST VALLEY.								
<b>Hallazgo No. 1 De OBSERVACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	21 de marzo de 2023.						
<b>Descripción del Hallazgo:</b>		<b>Evidencia fotográfica:</b>						
<p>Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el área del proyecto colinda, en la zona Noroeste, con un tramo de un (1) cuerpo de agua (Quebrada Sin Nombre).</li> </ul>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>632460 E 988584 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Sin Nombre	632460 E 988584 N	
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Quebrada Sin Nombre	632460 E 988584 N						
<p>Cabe destacar que, al momento de la inspección, se observó que el área de protección forestal y servidumbre fluvial, del cuerpo de agua, ha sido respetada, siendo ocupada por un bosque de galería. El cuerpo de agua, mostro caudal corrido y coloración oscura, posiblemente por fuentes de contaminación antropogénicas aguas arriba.</p>		<p><b>Imagen No. 1.</b> Vistas de la Quebrada Sin Nombre y del bosque de galería en su área de protección y servidumbre hidráulica.</p> <p><i>Fuente: Inspección realizada el 21 de marzo de 2023.</i></p>						
								
<p><b>Imagen No. 4.</b> Vista satelital de Google Earth, que muestra el área donde se desarrollara el proyecto y el cuerpo de agua observado.</p>								

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: WEST VALLEY, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Cuenca Hidrográfica Río Caimito).
- Que el área del proyecto colinda, en la zona Noroeste, con un tramo de un (1) cuerpo de agua (Quebrada Sin Nombre)
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la Quebrada Sin Nombre, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-042-2023 de 22 de marzo de 2023.

Elaborado por:	Revisado por:
<p></p> <p><b>Mgtr. Germán Jaén I.</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I MGTER EN C. AMBIENTALES CENF M. REC. NAT IDONEIDAD: 3.808-98-M127*</p>	<p></p> <p><b>Mgtr. Carlina Mosquera B.</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLINA F. MOSQUERA B MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL IDONEIDAD: B.333-CM171*</p>

CC. Archivo.

